

**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS NOTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE 1,541
RECOMENDACIONES PARA LA TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó a las máximas autoridades de 60 instituciones del Sector Público el cumplimiento de 1,541 recomendaciones, contenidas en 333 informes de auditoría, las que contribuyen a un efectivo control de los recursos públicos y mejorar la calidad de vida de la población.

En un acto especial, celebrado en el salón “José Trinidad Cabañas” del ente contralor, se oficializó la Notificación de la Implementación de las Recomendaciones, contenidas en Informes Cerrados de Auditoría correspondientes al año 2022, a las autoridades de 60 entidades de la Administración Pública, Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas, así como Mancomunidades.

El acto de Notificación estuvo a cargo del presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela; y autoridades de la Gerencia de Evaluación y Control de la Calidad, Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría.

Además de los hallazgos contenidos en los Informes de Auditoría el TSC brinda recomendaciones, las que de acuerdo al Artículo 79 de la Ley Orgánica del TSC son de obligatorio cumplimiento.

El TSC valoró el cumplimiento de las recomendaciones por parte de las máximas autoridades de cada institución, dada la importancia que representa para el Estado el cumplimiento de las mismas, permitiendo fortalecer los controles internos institucionales, optimizar los recursos públicos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La notificación de la Implementación de Recomendaciones se realizó en dos jornadas (mañana y tarde), a las autoridades de 60 convocadas por el TSC, en la cual se hace constar el cumplimiento.

En su gestión, el Pleno de Magistrados aprobó la actualización de Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) con el propósito de regular el proceso de seguimiento, verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por el TSC y las Unidades de Auditoría Interna de entidades públicas.

Al implementar las recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las entidades del Sector Público.

Mediante la adecuada implementación del SISERA se contribuye a una mejora sustancial en el Sistema de Control Interno de todas las instituciones del Estado fiscalizadas, logrado mediante el correcto desempeño de las funciones, con eficiencia y la transparencia.

El TSC contribuye a la correcta capacidad de gestión de las instituciones del Sector Público, al verificar el cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.

Tegucigalpa M.D. C., 29 de marzo, 2023

Comunicado 01/23